

Informe presentado por la Eco. Jorge Enrique Ayala Romero Gerente General de la Compañía **NEOCOMERCIO S.A.**, a la Junta General de Accionistas, por el período comprendido entre Enero 1 a Diciembre 31 del 2019.

## **1.- CONSIDERACIONES GENERALES**

**NEOCOMERCIO S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 27 de Abril del 2011 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.I.GJC.G.110002674 e inscrita en el Registro Mercantil No. 7801.

Su domicilio está ubicado en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

Capital suscrito US\$1,600.00, Número de Acciones 1600 Valor de US\$1.00: Capital autorizado de US\$1,600.00.

Su actividad principal es la presentación de servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, contable, financiero, tributario.

## **2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

La Junta General de Accionistas se reunió en marzo 01 del 2019 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y aprobar el Informe de la Comisaría correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2018 y designar al nuevo comisario para el periodo 2019.
- Conocer y aprobar el Informe del Gerente General correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2018.
- Conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2018 y resolver sobre el destino de los resultados.
- Mediante Junta Extraordinaria de accionista el 17 de diciembre del 2019 se conoció la renuncia de la Ing. Joseline Orellana como comisaria de la compañía y se designó como nuevo comisario a la Ing. Marjorie Zamora Pico.

## **3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES**

### **3.1 ADMINISTRATIVOS**

Al finalizar el año 2019, la Compañía cuenta con 18 empleados.

### **3.2 LABORALES Y LEGALES**

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en aspecto legal.

#### **4.- DESTINO DE LOS RESULTADOS**

Al haberse producido en el período un resultado positivo de US\$ 20.922,52 propongo se mantenga en utilidades no distribuidas.

#### **5.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO**

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad incrementando nuestras ventas.

#### **6.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Guayaquil, Marzo del 2020

Muy atentamente,

  
Eco. Jorge Enrique Ayala Romero  
Gerente General